

# LA EDUCACIÓN PERUANA Y SUS RETOS EN EL APEC

Eduardo J. Rezkalah Accinelli\*

*El presente artículo nos invita a reflexionar sobre la educación en el Perú, un tema que en nuestro país continúa siendo polémico, tanto por su calidad y pertinencia como por su gestión por parte del Estado. El autor, respetuoso del libre mercado y fiel creyente en la importancia de la inversión privada como mecanismo para crecer económicamente, analiza el tema desde la realidad de la gestión educativa en el Perú, pasando por una perspectiva planteada desde el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), para terminar con algunas soluciones propuestas, especialmente mediante la participación del sector privado, que puedan contribuir mejorando la educación en el Perú para contar con recursos humanos mejor preparados.*

## 1 Introducción

Es innegable que la situación económica del Perú ha mejorado enormemente desde la década de 1990 con su apertura a otros mercados. Los beneficios son más que elocuentes en materia de inversión y comercio (veremos luego cómo las exportaciones peruanas han aumentado). La

---

*Revista de Economía y Derecho*, vol. 7, nro. 26 (otoño de 2010). Copyright © Sociedad de Economía y Derecho UPC. Todos los derechos reservados.

\* Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomado en Fusiones y Adquisiciones por la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Ha sido asesor legal de la Oficina de Asesoría en Asuntos del APEC del Ministerio de Educación. Profesor del curso Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la UPC. El autor dedica el presente trabajo a su padre.

suscripción de acuerdos de libre comercio con importantes economías es motivo de noticias, debates y discusiones.

Asimismo, la apertura económica peruana ha traído consigo un crecimiento económico sostenido (a pesar de la última crisis financiera mundial hemos crecido). La participación estatal en actividades económicas es en parte un recuerdo, aunque todavía quedan varios rezagos. Sin embargo, el Perú es ahora un país que atrae inversiones y que se preocupa por atraerlas, porque hemos aprendido a reconocer que ese es el camino más adecuado para el crecimiento y para salir de la pobreza. Sin embargo, no es suficiente dejarle la cancha pintada a la inversión en obras, industrias o servicios a través de un marco legal que sea atractivo, sino que quizá debemos promover la inversión en un tema fundamental y prioritario: la educación.

¿Y por qué promover la inversión en la educación? Pues la pregunta es necia y la respuesta resulta más que obvia: en la educación radica la adecuada preparación de las personas para formar recursos humanos que puedan afrontar los cambiantes y exigentes retos de este siglo. En la educación está también la sostenibilidad de nuestro desarrollo económico. Veamos a grandes rasgos cuál es la situación de la educación peruana.

## 2 ¿Cómo anda la educación peruana?

### I

Para empezar, la educación es un servicio público<sup>1</sup> y sabemos que el mercado educativo ofrece dos tipos de servicios: por un lado, el estatal o público, prestado gratuitamente por el Estado; y, por el otro, el que ofrece el sector privado, que lo puede hacer con fines de lucro o sin ellos. Sin embargo, existen también algunas instituciones educativas que son públicas, pero de gestión privada. Es el caso de algunas escuelas públicas manejadas por Fe y Alegría. Regresaremos a ello más adelante.

Por otro lado –según nuestra Constitución–, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros educativos y de participar en el proceso educativo<sup>2</sup>, es decir, los padres son libres de educar a sus hijos de la manera que ellos consideren adecuada y necesaria para afrontar la vida.

En relación con la inversión privada en educación, debemos recalcar que contamos con una legislación abierta, pero también algo incoherente en lo que a inversión en dicho sector se refiere. El Decreto Legislativo 882 señala que toda persona natural o jurídica tiene derecho a realizar actividades en educación, basándose en el derecho a la libre iniciativa privada. Así, cualquier persona puede fundar, promover, conducir y gestionar instituciones educativas particulares con finalidad lucrativa o sin ella. Este derecho a la inversión en actividades educativas puede ejercerse bajo cualquiera de las formas societarias previstas en el derecho común y en el régimen societario, incluidas las de asociación civil, fundación, cooperativa, empresa individual de responsabilidad limitada y empresa unipersonal. Por último, la norma también establece que el derecho a adquirir y transferir la propiedad sobre las instituciones educativas particulares se rige por las disposiciones de la Constitución y del derecho común<sup>3</sup>.

Sin embargo, hablar de educación resulta siempre polémico y discutible. Desde si debe ser subvencionada por el Estado o no, pasando por los diseños curriculares, descentralización de la gestión educativa, educación de calidad para todos, alfabetización, etcétera, nadie está de acuerdo con nadie, pero si en algo coincidimos todos es que cuando se habla de educación en el Perú, inmediatamente nos viene la sensación o la idea de que la cosa no anda bien.

Busqué un indicador de la situación actual de la educación peruana, una placa radiográfica y encontré el Proyecto Educativo Nacional (PEN)<sup>4</sup>. A la luz del proyecto, pude descubrir que este documento reconoce la difícil situación de la educación en el Perú, pues señala: “la gestión del aparato educativo se encuentra sumida en un marasmo de escasez de recursos, manejo ineficiente e inequitativo del presupuesto disponible, rigidez administrativa, burocratismo y, sobre todo, corrupción proliferante en todos los niveles”<sup>5</sup>. Sin embargo, más allá de la corrupción (que es un problema social que ocurre en todos los niveles y sectores de la administración pública), vale la pena preguntarse si la educación que se imparte en el Perú es de calidad y, especialmente, pertinente, es decir, si resulta adecuada para satisfacer las demandas del mercado laboral. Más ahora cuando entramos a competir en mercados más exigentes y cambiantes necesitamos personas preparadas para afrontar nuevas exigencias.

Aunque el Estado ha venido ejecutando algunas soluciones, como el Plan de Descentralización de la Gestión Educativa, que obliga a la

gestión directa de las escuelas por parte de los actores involucrados (directores, padres de familia y municipalidades); la implementación de la nueva Ley de la Carrera Pública Magisterial, que plantea el ascenso por méritos y la evaluación docente permanente, el problema no se soluciona ahí. El PEN reconoce que la poca inversión en educación y su mala calidad son parte importante del problema.

Por otro lado, la educación no pasa solo por un asunto de oferta y demanda educativa y laboral sino también por un tema –como ya dijimos– de calidad. Ya en la Conferencia Anual de Ejecutivos de 2001 (Cade 2001) se hablaba de que cualquier sistema educativo que se precie de efectivo mide su calidad en función de su producto, de cuán bien se desenvuelven sus egresados en el mundo laboral y ciudadano y cuán efectiva es esa contribución para un desarrollo sostenible y competitivo<sup>6</sup>. La pregunta es ¿puede el Estado solucionar los problemas de la educación?

## II

La respuesta es en parte sí y en parte no. Ningún país puede aspirar al éxito en la sociedad mundial de hoy con la escasa inversión en educación y en promoción de la investigación y la innovación que mantiene el Perú.

Sin embargo, en la actualidad, la inversión del Estado en educación es de 2,7 por ciento del producto bruto interno (PBI), es decir, menor en comparación con el 3 por ciento destinado para el 2008. Por otro lado, la estructura del presupuesto es inercial, no ha cambiado con los años, lo que indica que no ha habido cambios en las políticas educativas. Aún se está lejos de alcanzar la meta de un gasto equivalente al 6 por ciento del PBI<sup>7</sup>.

La escasa prioridad de la educación se refleja en los 352 dólares promedio que destina el Estado anualmente por cada alumno de educación básica, mientras el promedio latinoamericano es de 800 dólares. No es de extrañarnos que las regiones con más población rural empobrecida como Apurímac, Madre de Dios o Pasco sigan siendo menos favorecidas a la hora de recibir recursos para la educación, lo que les impide atender sus prioridades. Por ejemplo, Huánuco, una de las más pobres, recibe por alumno 544 soles al año, mientras Moquegua, una de las menos pobres y con seis veces menos alumnos matriculados, gasta 1.236 soles al año por alumno.

Por otro lado, la educación prestada por el Estado cubre el 80 por ciento de la oferta educativa, y queda 19,86 por ciento correspondiente a la educación privada<sup>8</sup>. Ante esta situación podemos concluir con José Luis Sardón que el Perú tiene la educación más estatista de una región cultural e históricamente más estatista, como América Latina<sup>9</sup>.

Si la pobreza en el Perú asciende al 40 por ciento de la población –según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI– ¿por qué el Estado ofrece más educación gratuita de la necesaria? ¿Acaso el Estado no debería enfocarse en suplir las necesidades educativas de las personas con escasos recursos y no en subvencionar a un sector de la población que podría pagar por su educación? Esta situación evidencia una ineficiencia en el manejo de los recursos del Estado destinados a los servicios educativos: se paga la educación de quienes no tienen posibilidades, pero también se paga la de quien podría hacerlo, con lo que al educar gratis a gente que puede pagar sus estudios, la distribución del gasto por alumno es inequitativa.

Asimismo, la gratuidad de la enseñanza superior es un tema polémico y varios países empiezan a analizarlo con realismo y sin apasionamiento. Según un censo universitario, el 22 por ciento de estudiantes de universidades públicas procede de colegios privados, mientras existe 47 por ciento de alumnos de universidades privadas que provienen de colegios públicos<sup>10</sup>.

Sin embargo, más allá de los problemas señalados, resulta no menos importante superar la brecha entre oferta educativa y demanda laboral, para lo cual resulta necesario y urgente fijar estándares de calidad no solo para la demanda interna del mercado, sino también estándares que se adecúen a los requerimientos de competitividad internacional, la modernización de los procesos productivos y el desarrollo de cualidades de alto rendimiento<sup>11</sup>. El PEN está demasiado enfocado hacia la demanda del mercado local, mas no se orienta a la demanda global, a la que estamos ingresando más rápidamente de lo que pensamos.

Además de la calidad en la formación y en los contenidos, resulta muy importante también formar personas que no solo cuenten con una profesión u oficio para vivir, sino también personas que sean productoras de riqueza, y, en consecuencia, que cada egresado sea capaz de generar su propia empresa<sup>12</sup>.

### 3 La importancia de la educación para el APEC

#### I

Una de las cumbres celebradas en el Perú durante el 2008 fue la del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)<sup>13</sup>, el cual dejó resultados positivos para el Perú no solo por la ampliación de nuestros horizontes comerciales, sino también porque, más allá de los temas comerciales, se trataron tópicos (también relacionados con la economía) que no suelen tener tanta relevancia mediática, como la importancia en la formación de recursos humanos y su formación para las necesidades de los mercados del siglo XXI.

Desde su ingreso en 1998, para el Perú pertenecer al APEC ha resultado positivo. Las exportaciones han aumentado enormemente, y han abierto mercados y posicionado al Perú en un mejor nivel internacional, más aún teniendo en cuenta que la cuenca del Pacífico es la región para la cual se proyecta el mayor crecimiento económico en este milenio.

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el 2007, el intercambio comercial con las economías del APEC ascendió a 48.230,91 millones de dólares, equivalentes al 55 por ciento del comercio total peruano<sup>14</sup>. Asimismo, la mayoría de los acuerdos de libre comercio que ha suscrito el Perú ha sido con economías del APEC. Sin embargo, veamos a grandes rasgos qué hace el APEC y por qué le interesa la educación.

Desde su nacimiento, en 1989, el APEC ha trabajado para reducir las diferencias entre las economías de la región mediante una senda de crecimiento sostenible, creando eficientes economías domésticas e incrementando las exportaciones y las relaciones de cooperación económica entre los miembros.

Claves en este proceso son las llamadas Metas de Bogor: comercio e inversiones abiertas y libres en el 2010 para las economías industrializadas, y en el 2020 para las economías en desarrollo. Estas metas fueron adoptadas en la Cumbre de Líderes de 1994 en Bogor (Indonesia).

De ahí que los temas prioritarios para el APEC sean el comercio y la inversión, la facilitación de negocios y la cooperación económica y técnica. Este último tema desarrolla todos los aspectos concernientes a la mejor gestión de recursos humanos, y está formado por varios

grupos de trabajo, entre ellos el Grupo de Trabajo de Desarrollo de los Recursos Humanos (Human Resources Development Working Group, HRDWG).

El HRDWG es el grupo de trabajo dedicado a contribuir con la mejora de la calidad de los recursos humanos en las economías del APEC. Esto se realiza a través del trabajo en sus tres redes: Red de Construcción de Capacidades (CBN), Red de Trabajo y Proyección Social (LSPN) y Red de Educación (Ednet)<sup>15</sup>.

Durante el 2008, el Perú fue anfitrión de la Cumbre de Líderes del APEC, por lo que —como antesala a la Reunión de Líderes— se realizaron varias sesiones de los distintos grupos de trabajo que forman el foro. Coincidentemente, ese año se realizó en Lima la Cuarta Reunión de Ministros de Educación del APEC, en la cual se sentaron los lineamientos educativos para la Región APEC hasta el 2012.

La adopción de acuerdos en el APEC es por consenso y la participación de las economías es voluntaria, por lo que las recomendaciones planteadas serán ejecutables en la medida en que el gobierno de cada economía decida acogerlas e implementarlas, o simplemente no hacerlo.

Asimismo, el APEC es un foro comercial en el que el comercio y las inversiones, así como la reducción de barreras comerciales, son considerados pilares básicos para desarrollar de la región Asia-Pacífico. No se trata de un foro educativo que colabore con donaciones para apoyar proyectos educativos en países en vías de desarrollo. El interés y apoyo del APEC en la educación se dirige a formar recursos humanos que cada día enfrentan más cambios y exigencias en el mercado laboral, y esto se realiza a través de Ednet.

## II

La Cuarta Reunión de Ministros de Educación del APEC se dividió en cuatro áreas prioritarias: Matemática y Ciencia; Educación Técnica y Formación Profesional; Idioma Extranjero; y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Reforma Sistémica.

La habilidad para las matemáticas y la ciencia resulta clave para tener éxito en una economía global dirigida por el desarrollo tecnológico y el uso de la información y los datos. El manejo de las matemáticas y las ciencias se está convirtiendo en un prerrequisito para tener éxito en cualquier actividad. Por otro lado, con el rápido cre-

cimiento de la economía basada en el conocimiento, los empleados del siglo XXI necesitan competencias adecuadas para responder a las exigencias de su espacio laboral. La Educación Técnico Profesional (CTE<sup>16</sup>, por sus siglas en inglés) es beneficiosa para el progreso económico, especialmente para el desarrollo juvenil. Una CTE de calidad puede ayudar a los alumnos a adquirir competencias, capacidades y calificaciones necesarias en ámbitos con frecuencia altamente flexibles, económicos y centrados en la práctica de lo que se aprende. Los programas de CTE de calidad integran capacidades académicas y técnicas para satisfacer los estándares ocupacionales basados en la industria del siglo XXI. Sin embargo, en muchas economías del APEC, la imagen pública del CTE es más baja que la secuencia académica tradicional.

Por otro lado, en relación con el idioma extranjero, se reconoce que la habilidad de comunicarse más allá de las barreras lingüísticas es decisiva para el comercio internacional. Asimismo, muchas economías orientales han destacado la importancia de la enseñanza del inglés, y la han extendido a los primeros grados de la escuela primaria y elevado sus expectativas de manejo de este idioma. Como ejemplo de ello, todos los funcionarios chinos, coreanos y japoneses que asistieron a la reunión dominaban el inglés. En cambio, entre los peruanos solo algunos dominaban dicha lengua.

Por último, la reforma sistémica puede centrarse en varios elementos de los sistemas educativos, y es considerada como el área que garantiza los resultados de las otras tres áreas prioritarias. Los esfuerzos por reformar la educación de manera sistémica se facilitan enormemente con las tecnologías de la información (TIC), las cuales permiten un uso más eficiente de ella. Estas tecnologías pueden facilitar un mejor seguimiento del progreso de los alumnos y los maestros, hacer más fácil el uso de datos en la enseñanza y hacer accesible a los docentes el desarrollo profesional *on line*, así como un aprendizaje basado en la tecnología para los estudiantes.

Asimismo, la Reunión de Ministros reflejó que, en relación con cada área prioritaria, un punto de interés común entre todas las economías del APEC es mejorar la preparación y formación docente.

Como dato importante, resulta interesante que, en lo referido al área de CTE, una encuesta<sup>17</sup> sobre políticas para CTE/TVET realizada por China y Filipinas mostró que existen problemas reales en la transición de los estudiantes de la escuela al ambiente laboral, espe-

cialmente en las competencias del siglo XXI que el empleador toma en cuenta. Obviamente como temas o puntos de interés en esta área estuvieron las medidas para facilitar la transición de los estudiantes al mercado laboral, así como promover la participación del sector industrial y empresa privada en la definición de competencias requeridas en el ámbito laboral, currículo y evaluación.

Si estas son las metas que tiene el Perú a nivel de la región Asia-Pacífico, ¿qué se puede hacer para tener una mejor educación en el Perú?

#### 4 Algunas alternativas para mejorar

Ha quedado demostrado que la integración del Perú a un mercado como el del APEC ha resultado positivo, pero, para mantener y mejorar los beneficios económicos obtenidos, es necesario contar con un capital humano que pueda afrontar las necesidades y los requerimientos de una economía más dinámica y exigente. Ante ello ha quedado demostrado también que la educación en el Perú, como basamento primordial en la formación de recursos humanos, pasa por una situación que, más allá de mejorar, parece mantenerse o, en el mejor de los casos, avanza pero a paso de tortuga, mientras los mercados lo hacen rápidamente y a pasos agigantados.

No hay país que no considere a la educación como un tema prioritario en su agenda, y el Perú no es la excepción. Sin embargo, reconocer la importancia de la educación no es lo relevante, sino saber qué se puede hacer, qué posibilidades se pueden implementar para mejorar la educación en el Perú, de manera que la formación de recursos humanos preparados para una economía tan cambiante y exigente como la actual nos permita competir en condiciones adecuadas.

Una propuesta cercana y bastante conocida es el sistema de *vouchers*, que hace varios años implementa Chile. Según Rodrigo Castro, “la ventaja principal de este mecanismo de ampliación de la cobertura del servicio educativo radica en que promueve, de manera importante, la libertad de elección de los padres de familia entre las diferentes propuestas educativas. Adicionalmente los colegios compiten en la calidad de sus egresados, lo cual ha mejorado en el rendimiento académico, según todas las pruebas estandarizadas disponibles”. Igualmente señala el autor que existe la modalidad de financiamiento compartido.

El copago de parte de aquellos padres que están dispuestos a hacer un mayor esfuerzo en términos de aporte de recursos financieros ha permitido reducir gastos fiscales<sup>18</sup>.

Para el citado autor, los beneficios del modelo, como parte de la reforma integral del sistema educativo, se reflejan en un aumento de la escolaridad promedio para la población de 15 años, así como un promedio de 10,1 años de estudio en segmentos poblacionales con diferentes niveles de ingreso. Igualmente, gracias a la competencia en este sector, las preferencias de los consumidores de servicios educativos han cambiado. En 1981, 78 por ciento de la matrícula era municipal. En cambio, para el 2005 la participación de dicho sector se redujo a menos del 50 por ciento y fue desplazado por el sector privado subvencionado. Asimismo, de 1980 a 2005, el número de colegios privados que reciben financiamiento aumentó de 1.600 a 4.100, con lo que se ha producido una reducción marginal en el número de colegios municipales.

Sin embargo, contrariamente en el Perú, la administración estatal sigue pensando que la educación es un tema de manejo exclusivo del Estado como prestador de dicho servicio, en el que su intervención es obligatoria (por mandato constitucional) y en que la actividad privada en relación con la oferta de servicios educativos debe ser siempre vigilada y fiscalizada por el Ministerio de Educación.

Al respecto, hice un sondeo entre algunos especialistas del ministerio sobre el modelo chileno de subvenciones educativas. Como resultado, obtuve que el modelo referido es considerado poco equitativo, por lo cual se considera que su réplica en el Perú no traería los resultados esperados, es decir, no resolvería el problema de la inequidad en el acceso a la educación.

Al respecto, debo decir que no estoy de acuerdo con dicha postura, pues considero que la oferta privada de servicios educativos es primordial (especialmente en la etapa de formación, es decir, en la educación básica regular), genera competencia y una asignación más eficiente de recursos. Es más, en muchos casos, la oferta privada resulta una alternativa más atractiva incluso para las personas de bajos recursos<sup>19</sup>. Además, si la educación es un servicio público, ¿por qué no se incentiva mucho más la participación privada en este sector como ocurre con otros servicios públicos?

Otra de las alternativas planteadas que podrían considerarse en el Perú y que tienen éxito en Estados Unidos son los colegios autónomos

(*chartered schools*) y los colegios con fines de lucro (*for-profit schools*). Los primeros son colegios estatales dados en concesión a empresas privadas con fines de lucro. Los segundos nacen por iniciativa privada, pero son financiados por el Estado. Las empresas que promueven estos colegios los administran a cambio de una renta que reciben del Estado<sup>20</sup>.

Al respecto, vale la pena señalar que en el Perú existen instituciones educativas públicas de gestión privada a través de convenios que suscribe el Estado con algunas instituciones. Para el 2009, el Ministerio de Educación ha destinado 5.938.475 soles a solamente 14 instituciones, como la Asociación Fe y Alegría, Huérfanos del Incendio en la ciudad de Lima (Mesa Redonda), Hijos Estudiantes de las Víctimas Fallecidas y Sobrevivientes del Incendio del Banco de la Nación, Oficina Nacional de Educación Católica, entre otras. Si existe esta modalidad de gestión educativa en el Perú, ¿por qué no promover una mayor gestión privada de colegios públicos, especialmente en áreas rurales y más necesitadas?

Asimismo, siguiendo a Hugo Díaz<sup>21</sup>, el Perú podría expandir la educación privada haciendo más eficientes sus medidas de promoción de la inversión en educación. Díaz plantea crear un fondo rotatorio que aliente la implementación de buenas estrategias privadas, así como la formación de alianzas estratégicas para que buenos promotores privados apoyen la gestión de la escuela pública o que los gremios empresariales asuman la administración de institutos tecnológicos. Esto último contribuiría a acercar mucho más la demanda laboral con la oferta educativa en educación superior (uno de los temas prioritarios en educación para el APEC), más aún cuando –según el PEN– la escasa y poco pensada oferta de educación técnica la vuelve poco atractiva a miles de estudiantes que siguen insistiendo en postular en la universidad año tras año, en la búsqueda de mejorar la vida de las personas y con pocas opciones de articularse con las necesidades de perfiles necesarios para el aparato productivo actual y el proyectado<sup>22</sup>. En resumen, una mayor presencia privada en la matrícula aliviaría las presiones del gasto público.

Sobre el concepto de alianzas planteado, Víctor Guedez afirma que hoy las grandes empresas del mundo tienen su centro de desarrollo y de educación a través de las llamadas universidades corporativas. En la década de 1990, Guedez señala que existían 400 universidades corporativas en el mundo, y hoy hay aproximadamente 1.200,

es decir, universidades desarrolladas y amparadas por empresas para desarrollar, para cerrar y para ampliar la brecha en sintonía con sus negocios<sup>23</sup>.

En resumen –como afirma Sardón–, aunque son varias las propuestas que se pueden plantear, también resulta primordial redefinir el marco regulatorio de la educación privada a fin de que esta tome un mayor impulso y llegue a representar el 60 por ciento de la oferta educativa nacional, para lo cual resulta imprescindible contar con un marco regulatorio propicio, es decir, uno que mantenga el rol supervisor del Estado, pero que también sea verdaderamente amigable a la inversión privada en educación.

Resulta necesario reducir el control estatal sobre aspectos operativos de los centros educativos privados, como los lineamientos generales de los planes de estudio y los requisitos de la organización de las instituciones educativas. El papel del Estado debería consistir en regular la educación privada y solo prestar servicios educativos por sí mismo a aquellos sectores de la población que no pueden pagarla<sup>24</sup>. Garantizar el acceso a la educación como un derecho para las personas no debe significar pagar la educación a todos los peruanos, sino solo a quienes no pueden hacerlo.

Por último, en lo personal, considero que la labor del Estado debe enfocarse también en la importancia de la buena gestión de las oficinas de cooperación internacional en la administración pública como elemento imprescindible para que el Estado pueda mejorar en aspectos como capacitación docente, establecimiento de estándares, así como en el intercambio de experiencias y aprendizaje de distintas economías. Sin embargo, ello no resultará suficiente si no se adopta una “política de inversión” en la cooperación internacional que contribuya a formar a especialistas a través del acceso a posibilidades de intercambio, capacitación y especialización. El Estado debería también fomentar la formación y capacitación permanente de su personal administrativo. ¿No dicen acaso que la educación empieza por casa?

## 5 Conclusiones

El Estado continúa siendo el principal proveedor de servicios educativos en el Perú, situación que no permite un avance sustancial en temas como mejora de la calidad y gestión de centros educativos. La

participación del sector privado en la inversión en servicios educativos es muy reducida (apenas 20 por ciento).

Sin embargo, la integración del Perú a una de las economías más dinámicas como la del APEC obliga a la formación de recursos humanos adecuadamente preparados para las exigencias laborales del siglo XXI, lo que convierte a la educación en una herramienta fundamental para el desarrollo económico sostenible del Perú.

Existen diversos modelos de gestión educativa empleados en otras economías, en los cuales la participación del sector privado ha contribuido a mejorar la calidad de la educación y a reducir la brecha entre la demanda laboral y la oferta educativa, los cuales han demostrado un manejo más eficiente y una mejor asignación de recursos públicos a la educación.

Depende del Estado fomentar la promoción y participación de la inversión privada en educación, de manera que solamente se brinde educación gratuita a quienes más lo necesiten (40 por ciento de personas en situación de pobreza), para lo cual es necesario cambiar la visión intervencionista y omnipresente del aparato estatal en la gestión de los servicios educativos, y dejar a los privados que decidan qué y dónde estudiar para así contribuir a formar recursos humanos mejor preparados para el contexto económico que debemos enfrentar.

## NOTAS

- 1 Artículo 4 de la Ley 28044, Ley General de Educación.- Gratuidad de la educación: La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.
- 2 Artículo 13, Constitución Política del Perú.- Educación y libertad de enseñanza: La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo. En ese sentido, la Ley General de Educación en su artículo 5 establece que: La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho

a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que estos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias. Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos.

- 3 Decreto Legislativo 882, publicado el 9 de noviembre de 1996.
- 4 Artículo 7 de la Ley 28044, Ley General de Educación.- El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país.
- 5 PEN, en [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe), p. 32.
- 6 Exposición de Hugo Díaz en la 38 Conferencia Anual de Ejecutivos 2000-2001: “Perú: ¿en qué país queremos vivir? La apuesta por la educación y la cultura”, p. 115.
- 7 CNE. “Proyecto Educativo Nacional en el 2008. Balance y recomendaciones”, en [www.cne.gob.pe/docs/cne-pen/balance-y-perspectiva-2009.pdf](http://www.cne.gob.pe/docs/cne-pen/balance-y-perspectiva-2009.pdf), p.23.
- 8 Raúl Chirinos Ponce. “Preeduca. Cifras y modelos de la educación privada en el Perú”, en <http://colombia.indymedia.org/news/2006/10/50580.php>.
- 9 Exposición de José Luis Sardón en la 38 Conferencia Anual de Ejecutivos 2000-2001: “Perú: ¿en qué país queremos vivir? La apuesta por la educación y la cultura”, p. 179.
- 10 Exposición de Hugo Díaz. Ob. cit., pp. 114-115.
- 11 *Ibidem*.
- 12 Exposición de Víctor Guedez en la 38 Conferencia Anual de Ejecutivos 2000-2001: “Perú: ¿en qué país queremos vivir? La apuesta por la educación y la cultura”, p. 23.
- 13 El APEC lo integran 21 economías: Australia, Brunéi, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán, Vietnam.
- 14 En [www.mincetur.gob.pe/apec1/importancia\\_APEC.html](http://www.mincetur.gob.pe/apec1/importancia_APEC.html).
- 15 La Ednet se encarga de coordinar todos los temas educativos entre las economías integrantes del foro a través del seguimiento de sus políticas educativas, compartiendo experiencias y planteando recomendaciones a los líderes. Asimismo, apoya al país anfitrión en la organización de la Reunión Ministerial de

Educación, en coordinación con la Secretaría del APEC y también se discuten los temas que se llevarán a la Reunión de Ministros de Educación, la cual se celebra cada cuatro años.

- 16 Para simplificar, utilizo las siglas CTE (Career and Technical Education) para hacer referencia a la Educación Técnico Profesional/Enseñanza y Formación Técnico Profesional (Technical and Vocational Education and Training), lo que se reconoce por las siglas CTE/TVET.
- 17 Encuesta en la que participó el Perú y cuyos resultados se mostraron en enero de 2008 en el Simposio Preministerial de Xi'an, China.
- 18 Rodrigo Castro, “La experiencia de los *vouchers* en la educación chilena”, en *Libertad económica y lucha contra la pobreza*, Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), 2008, p. 135.
- 19 Ver *post* sobre el tema en el *blog* de Alfredo Bullard en *Semana Económica*, en [www.semanaeconomica.com/users/46135-alfredo-bullard/blogs](http://www.semanaeconomica.com/users/46135-alfredo-bullard/blogs).
- 20 Exposición de José Luis Sardón. Ob. cit., p. 181.
- 21 Exposición de Hugo Díaz. Ob. cit., p. 115.
- 22 PEN. Ob. cit., p. 113.
- 23 Exposición de Víctor Guedez. Ob. cit., p. 26.
- 24 Exposición de José Luis Sardón. Ob. cit., p. 188.